

Consejo Nacional de Inclusión Financiera Informe de la Tercera Sesión Ordinaria

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera (en lo sucesivo, el Consejo) está conformado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador del Banco de México, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, un Subgobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el Secretario Ejecutivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y la Tesorera de la Federación. El Consejo tiene un Secretario Ejecutivo, quien es un funcionario de la CNBV.

El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió el 26 de noviembre de 2012 para celebrar su Tercera Sesión Ordinaria. Los temas tratados fueron: 1) designación del Secretario Ejecutivo Suplente del Consejo; 2) presentación del Cuarto Reporte de Inclusión Financiera (RIF4); 3) presentación de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2012), y 4) presentación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

Designación del Secretario Ejecutivo Suplente del Consejo

Se informó que se designó a la Secretaria Ejecutiva Suplente de este órgano colegiado. Los integrantes de este Consejo tomaron conocimiento de esta designación.

Presentación del Reporte de Inclusión Financiera (RIF4)

En este punto, se presentó a la consideración de los miembros del Consejo los principales resultados del Reporte de Inclusión Financiera (RIF4).

Se expuso que el Cuarto Reporte de Inclusión Financiera (RIF4) es el primer número de esta serie de publicaciones elaborado con la colaboración de las autoridades que integran el Consejo y que su objetivo es servir como un mecanismo de difusión del Consejo a fin de dar a conocer de manera conjunta los principales avances logrados en torno a las distintas dimensiones de la inclusión financiera. Se indicó también que el Reporte contiene información detallada al cierre de diciembre de 2011 sobre los canales de acceso a servicios financieros, así como datos sobre el sistema de ahorro para el retiro, seguros, pagos gubernamentales, educación financiera y protección al consumidor, además de presentar un diagnóstico de la situación que guarda la inclusión financiera en México. Además, se explicó

brevemente algunos de los resultados incluidos en cada sección. Los integrantes del Consejo coincidieron en señalar que la colaboración entre las autoridades es relevante y, en lo general, estuvieron de acuerdo con los resultados mostrados, aunque complementaron la información presentada con comentarios sobre sus áreas de competencia específicas.

Los integrantes del Consejo toman conocimiento de la publicación del Reporte de Inclusión Financiera 4, elaborado con la participación de todos los miembros de este órgano colegiado.

Los integrantes del Consejo acordaron que el Grupo de Trabajo de Medición, Diagnóstico y Divulgación coordine lo necesario para que se continúe la elaboración y publicación periódica del Reporte de Inclusión Financiera, como un medio de difusión de información y análisis sobre la inclusión financiera en México.

Los integrantes del Consejo convinieron que el siguiente ejemplar del Reporte de Inclusión Financiera deberá incluir un apartado para analizar los diferentes modelos de servicios de telefonía móvil, con énfasis en examinar sus ventajas, desventajas, desafíos y expectativas, en lo particular como instrumentos para la transferencia de recursos de programas sociales gubernamentales.

Presentación de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2012)

Sobre este punto, se presentó a la consideración de los miembros del presente órgano colegiado los principales resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF 2012). Al respecto, se señaló que, en cuanto a la recopilación de información desde el punto de vista de los usuarios, que se había realizado esfuerzos anteriores con algunos ejercicios realizados en 2007 y 2009, los cuales son un antecedente en el tema. Después, se indicó que la ENIF 2012 fue levantada durante el mes de mayo del presente año por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la asesoría técnica de la Comisión Nacional Bancara y de Valores (CNBV). Adicionalmente, para diseñar la encuesta se recabó el punto de vista de diferentes autoridades e instituciones financieras tanto del sector público como privado, así como de asociaciones gremiales. Se presentaron los principales resultados y dieron comentarios.

Los integrantes del Consejo toman conocimiento de los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, así como de su difusión a través diversas publicaciones.

Presentación de la Política Nacional de Inclusión Financiera

En este punto, se presentó una propuesta de Política Nacional de Inclusión Financiera para su revisión y análisis. Los integrantes del Consejo tomaron conocimiento de la propuesta, para su revisión a fin de generar una versión final.

